

aparezca publicado este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», siendo los derechos de examen de 1.500 pesetas.

Los sucesivos anuncios se publicarán en el «Boletín Oficial de la Provincia de La Coruña» y en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

Riveira, 12 de junio de 1985.—El Alcalde, José Antonio Ventoso Marino.—10.381-E (52674).

17668 *RESOLUCION de 18 de junio de 1985, del Ayuntamiento de El Ejido, referente a la convocatoria para contratación laboral como fijos del cuadro laboral del personal de este Ayuntamiento.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, por el presente se hace pública la convocatoria para la contratación laboral como fijos del cuadro laboral de los siguientes puestos:

Dos Peones de limpieza.
Un Sepulturero.
Tres Conserjes.
Once Peones de albañilería.
Cuatro Limpiadoras.
Un Encargado de servicios.
Dos Oficiales de albañilería.
Un Peón de jardinería.

Las retribuciones y relaciones laborales se regirán por el Convenio de la Construcción provincial.

Las bases íntegras se hallan en la Secretaría del Ayuntamiento y expuestas en el tablón de anuncios de la casa Consistorial, pudiendo solicitar fotocopias de las mismas los propios interesados.

El plazo de presentación de instancias es de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Se presentarán en el Registro General en horas de diez a catorce en la forma determinada en el artículo 66 de la ley de Procedimiento Administrativo.

La fecha, lugar y hora de realización de las pruebas se publicarán en el tablón de anuncios de esta Casa Consistorial.

Lo que se hace público para general conocimiento.

El Ejido, 3 de julio de 1985.—El Alcalde.—10.324-E (52434).

17669 *RESOLUCION de 1 de julio de 1985, del Ayuntamiento de Talavera de la Reina, referente a la convocatoria para proveer la plaza de Ingeniero Técnico Industrial.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Toledo» número 144, de fecha 27 de junio de 1985, aparecen publicadas íntegramente las bases de la convocatoria para provisión, mediante concurso-oposición libre, de la plaza de Ingeniero Técnico Industrial del excelentísimo Ayuntamiento de Talavera de la Reina.

La plaza está encuadrada en el grupo B de los establecidos en el artículo 25 de la Ley 30/1984, y está dotada de los emolumentos básicos correspondientes al nivel de proporcionalidad 8, coeficiente 3,6, pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones complementarias que correspondan con arreglo a la legislación vigente y la Corporación tenga acordada o pueda acordar.

El plazo de presentación de solicitudes es de treinta días hábiles, a partir del siguiente en que aparezca el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios, referentes a esta convocatoria, se publicarán únicamente en el «Boletín Oficial de la Provincia de Toledo» y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Talavera de la Reina, 1 de julio de 1985.—El Alcalde, Pablo Tello Díaz.—10.390-E (52682).

17670 *RESOLUCION de 2 de julio de 1985, del Ayuntamiento de Ascó, por la que se hace pública la oferta de empleo para el año 1985.*

De conformidad con lo previsto en el artículo 18 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas de Reforma para la Función Pública, y artículo 91.2, de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, se da publicidad al acuerdo adoptado por esta Corporación en sesión plenaria celebrada el día 19 de junio de 1985, por el que se aprueba la Oferta de Empleo, sobre la relación de vacantes existentes en la plantilla de personal de este Ayuntamiento.

Oferta de empleo público para el año 1985

A) Accesos a plazas de plantillas atribuidas a Funcionarios.

Número	Cargo	Índice de proporcionalidad L/30-84 y L/7-85	Nivel proporc.	Selección
1	Administrativo ...	C	6	Oposición.
1	Auxiliar ...	D	4	Oposición.

B) Puestos de trabajo sujetos a la legislación laboral.

Modalidad de selección a decidir en el momento de la convocatoria de entre concurso, concurso-oposición o bien oposición.

Número	Puestos de trabajo	Tipo de selección
1	Encargado de Obras y Servicios ...	A determinar.
1	Fontanero-Electricista ...	A determinar.
1	Albañil ...	A determinar.
1	Jardinero ...	A determinar.
2	Peones especializados en Pintura y Carpintería ...	A determinar.
1	Limpiadora ...	A determinar.

Ascó, 2 de julio de 1985.—El Alcalde.—10.188-E (51767).

17671 *RESOLUCION de 4 de julio de 1985, del Ayuntamiento de Castro del Río, por la que se hace pública la oferta de empleo.*

El Ayuntamiento en Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 28 de junio de 1985, aprobó la siguiente oferta pública de empleo:

Personal funcionario:

Una plaza de Arquitecto Técnico, grupo B, nivel 11.
Una plaza de Guardia Municipal, grupo D, nivel 6.
Una plaza de Sepulturero, grupo E, nivel 5.

Personal laboral:

Una plaza de Fontanero.

De las plazas incluidas en la presente oferta, se cubrirán en el presente ejercicio económico, la de Arquitecto Técnico, y el resto de ellas, en sucesivos ejercicios, salvo que, por acuerdo del Ayuntamiento en Pleno, se amorticen algunas de dichas plazas.

Castro del Río, 4 de julio de 1985.—El Alcalde.—10.232-E (52101).

17672 *RESOLUCION de 4 de julio de 1985, del Ayuntamiento de Oviedo, referente a la convocatoria para proveer las plazas que se mencionan.*

En el «Boletín Oficial del Principado de Asturias y de la Provincia» número 148, de 29 de junio de 1985, aparecen publicadas las bases del concurso y concursos-oposiciones para contratar, en régimen laboral y con carácter indefinido, las plazas que a continuación se relacionan:

Dos Programadores (concurso-oposición):

Titulación exigida: Ingeniero Técnico, Diplomado Universitario, Arquitecto Técnico, Formación Profesional de tercer grado o equivalente.

Retribución anual bruta: 1.700.000 pesetas.

Derechos participación: 1.550 pesetas

Un Titulado como responsable de: Parque de Servicios (concurso):

Titulación exigida: Superior: Doctor, Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o equivalente, o Media: Ingeniero Técnico, Diplomado Universitario, Arquitecto Técnico, Formación Profesional de tercer grado o equivalente.

Se valorará como mérito preferente la posesión del título de Ingeniero o Arquitecto Superior o Técnico.

Retribución anual bruta: Titulación superior, 2.650.000 pesetas. Titulación media, 2.400.000 pesetas.

Derechos participación: 2.550 pesetas.